

Obtención de Certificado de Acreditación Indígena

En la presente guía encontrará los pasos para obtener el certificado de Acreditación de Calidad Indígena necesario para postular a los cupos indígenas ofrecidos por la Universidad de Chile.

Si ya posee la Acreditación Indígena podrá descargarlo solo con su run en el sitio web:

<https://conadi.oficinainternet1.cl/OficinaInternet2.0/home.aspx?Type=0#>

Al finalizar las instrucciones, el certificado será enviado a su correo electrónico.

Si usted no posee el certificado deberá seguir las siguientes instrucciones.

La acreditación de la calidad indígena se puede realizar por Internet o en las oficinas de CONADI (<http://www.conadi.gob.cl/conadi-en-el-pais>). En ambos casos, debe tener habilitada su Clave Única que provee el Servicio Registro Civil e Identificación. Si usted **no** posee su clave única, la puede obtener en línea o en las oficinas del Registro Civil y sucursales ChileAtiende. Para solicitar la clave única en línea ingrese a: <https://codigo.registrocivil.cl/>

Una vez que cuente con su clave única:

1. Ingrese al sitio web: <https://conadi.cerofilas.gob.cl/etapas/ver/16142139/0>
Podrá ver las siguientes opciones. Dependiendo el caso, haga click en el botón azul "Iniciar trámite" y siga las instrucciones.

<p>SOLICITUD ACREDITACIÓN DE CALIDAD INDÍGENA, MAYORES DE EDAD.</p> <p>Solicitud</p> <p>Permite acreditar, de forma indefinida, que una persona pertenece a una de los diez pueblos originarios reconocidos legalmente en Chile: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Atacameña, Quechua, Colla, Diaguita, Kawashkar, Yagán y Chango.</p> <p>Una vez realizado este trámite, usted obtendrá un certificado de la calidad indígena, con lo que podrá postular a distintos beneficios que otorga el Estado.</p> <p>El presente trámite se puede realizar por internet, haciendo más expedito el tiempo de tramitación, una vez que su solicitud haya sido revisada, se le informara a su correo electrónico.</p> <p>Iniciar trámite</p>	<p>SOLICITUD ACREDITACIÓN DE CALIDAD INDÍGENA, MENORES DE EDAD . (OPCIÓN DE TRÁMITE PARA PADRES Y/O TUTORES LEGALES DE MENORES).</p> <p>Solicitud</p> <p>Permite acreditar, de forma indefinida, que una persona pertenece a uno de los diez pueblos originarios reconocidos legalmente en Chile: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Atacameña, Quechua, Colla, Diaguita, Kawashkar, Yagán y Chango.</p> <p>Una vez realizado este trámite, usted obtendrá un certificado de la calidad indígena, con lo que podrá postular a distintos beneficios que otorga el Estado.</p> <p>El presente trámite se puede realizar por internet, haciendo más expedito el tiempo de tramitación, una vez que su solicitud haya sido revisada, se le informara a su correo electrónico.</p> <p>Iniciar trámite</p>
--	---

2. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación. Obtendrá una respuesta a través de correo electrónico y si cumple los requisitos, podrá obtenerla, y recibirá el certificado respectivo en un plazo de entre 10 a 60 días.

En caso de dudas puede llamar a CONADI.

Teléfono: 45 2 207522 / 800 452 727 / +56 9 44036623



SUBDIRECCIÓN

Pueblos
Indígenas

fcfm
UNIVERSIDAD DE CHILE